



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA PIURA
RESOLUCION GERENCIAL

N° 021-2016-MDC-GM
Castilla, 01 de Febrero de 2016

VISTO:

Informe N° 090-MDC-2016-GDUR-SGI, del Subgerente de Infraestructura, el Informe N°054-2016-MDC-GDUR, del Gerente de Desarrollo Urbano Rural, sobre designación de Comité de Recepción de Obra, y;

CONSIDERANDO:

Que, con los informes de Visto, se solicita la designación del Comité de Recepción de Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO MANUEL GONZALES PRADA, DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-PIURA-META: CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN LAS CALLES LOS PINOS (CUADRA N° 04) CALLE JULIO PONCE (CUADRAS N° 4 y 5) Y CALLE SINCHI ROCA (CUADRAS 17 y 18), EN ASENTAMIENTO HUMANO MANUEL GONZALES PRADA, DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-PIURA"**, Obra ejecutada por la Empresa CONSTRUCTORA INMOBILIARIA BERNAL y ASOCIADOS SAC;

Que de conformidad al artículo 210° del D.S. N° 184-2008-PCM Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (segundo párrafo del numeral 1) señala: En caso que el Inspector o Supervisor verifique la Culminación de Obra, la Entidad procederá a designar un comité de recepción dentro de los siete (7) días siguientes a la recepción de la comunicación del inspector o supervisor. Dicho Comité estará integrado, cuando menos por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto según corresponda a la naturaleza de los trabajos, y por el inspector o supervisor,

Que, con fecha 12 de enero del 2016, el Gerente Municipal autoriza la emisión del acto administrativo correspondiente;

Que, en merito a la Resolución de Alcaldía N° 759-2015-MDC.A, de fecha 08 de setiembre del 2015, donde se resuelve: **DELEGAR FACULTADES**, en materia de Contrataciones del Estado a las siguientes Gerencias, Gerencia Municipal y Gerencia de Administración y Finanzas y;

Con los visos de las Gerencias: Desarrollo Urbano Rural y Subgerencia de Infraestructura y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Conformar la Comisión de Recepción de Obra **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO MANUEL GONZALES PRADA, DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-PIURA-META: CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN LAS CALLES LOS PINOS (CUADRA N° 04) CALLE JULIO PONCE (CUADRAS N° 4 y 5) Y CALLE SINCHI ROCA (CUADRAS 17 y 18), EN ASENTAMIENTO HUMANO MANUEL GONZALES PRADA, DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-PIURA"**, Integrada por los siguientes profesionales:

➤ Ing. Oscar Yovera Palacios	Presidente
➤ Ing. Control Urbano	
➤ Ing. Alex Martin Castro Aldana	Miembro
➤ Asistente de Sub Gerencia Infraestructura	
➤ Ing. Helver Omar Vera Zavaleta	Miembro
➤ Supervisor de Obra	

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA
01 de Febrero de 2016
Gerente Municipal